



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 27-3-90

NUM.: 83

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

Págs.

Presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos
Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para
el ejercicio económico de 1990.

3475

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

La Mesa de la Comisión, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Calificación y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1990.

Acuerdo:

1.- Calificar como enmienda a la totalidad de devolución la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1990, que a efectos de publicación se numerará con el número 1.

2.- Calificar como enmienda a la totalidad de devolución la presentada por el Grupo Parlamentario Centrista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 1990, que a efectos de publicación se numerará con el número 2.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Enmienda núm. 1

Enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 1990.

JUSTIFICACION

El proyecto del Gobierno regional se aleja notablemente del principio de austeridad que debe informar nuestra Administración, con un incremento de los gastos consuntivos frente a los generadores de riqueza desmesurado, provocando un endeudamiento excesivo; endeudamiento que aún es mayor que el reflejado, toda vez que, intencionadamente y para ocultar ese grave tema, se han sobredimensionado los ingresos, encubriendo un déficit superior al presupuestado.

Los errores, pese a las rectificaciones publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, número 80, de 15 de marzo de 1990, son tan de bulto, que justificarían por si solos la devolución inte-

resada. Basta señalar, la ilegalidad en que incurre al presupuestar un incremento salarial del 7,2%.

Es evidente la total ausencia de un programa o proyecto común y coherente. Lo que el Proyecto refleja, es más bien un reparto de cuotas de poder presupuestario entre los heterogéneos apoyos de Gobierno.

Y lo más grave es la dejación de competencias y responsabilidades, con sumisión a la política marcada desde fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y una evidente marcha atrás en el proceso autonómico.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los artículos 80 y 82 del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 1990 proponiendo su devolución al Gobierno.

Logroño, 24 de marzo de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

Enmienda núm. 2

El Grupo Parlamentario Centrista, y

en su nombre el Portavoz D. Manuel Ma. Fernández Ilarraza ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de los artículos 94, 95 y 96 del Reglamento de la Diputación General, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 1990, tiene a bien presentar esta enmienda a la totalidad.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 1990 contempla un aumento exagerado de las Operaciones Corrientes, y muy especialmente del Capítulo II Gastos Corrientes y Servicios, que evidencian un nulo interés en contener el Gasto Público. Esta falta de control del gasto provoca un fuerte endeudamiento, cuya repercusión recaerá en Presupuestos venideros hipotecando de esta forma la gestión de futuros Gobiernos.

La Sección núm. 2 en su división de Presidencia y Vicepresidencia denota una clara parcelación del Poder Ejecutivo con criterios que pueden ser diferentes, y una asunción de competencias de otras Consejerías con claro interés propagandístico, lo que puede perjudicar gravemente la eficaz ejecución de los Presupuestos por falta de coordinación.

Carecen de una clara política cultural y sanitaria. Asimismo se consig-

nan importantes partidas presupuestarias en inversiones sin conexión ni justificación suficiente, y una carencia en inversiones para viviendas sociales.

En resumen los Presupuestos presentados son arriesgados y propagandísticos, carecen de criterios generales y

de austeridad, y falta concreción en las partidas más importantes de las inversiones.

Logroño, 25 de marzo de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ibarra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Un año 2.000 ptas.	Marqués de San Nicolás, s/n.
Precio del ejemplar..... 50 »	26001 LOGROÑO (La Rioja)